



Córdoba,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

3 SEP 2018

Facultad de Derecho EXP. UNL. 40523/2018

VISTO:

La Resolución Decanal N 642/98, por la que dispone la creación del CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, A fin de premiar la dedicación y esfuerzo de los estudiantes de ABOGACIA de esta Facultad y su similar modificatoria N°536/06.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna BRUNO, María Alejandra. Matricula 38009263, ha sido seleccionada por la Universidad Nacional de Córdoba, para participar de un intercambio estudiantil por medio de programa ELAP ,durante el segundo semestre del 2016.

Que dicha participación ha impedido a la mencionada alumna cursar en Esta Casa se Altos Estudios su segundo semestre en la carrera de Abogacía y considerando que esta situación no debe ser un óbice a la hora de selección en los integrantes del cuadro de honor.

Que en similares situaciones se considero justo incluir estos casos, corresponde a la fecha y a los efectos de su publicación, integrar el Cuadro de Honor del presente año 2018 a la mencionada alumna ut-Supra.

Por Ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1.: Ampliar la Resolución Decanal 729/2018, por la cual se designan los integrantes del Cuadro de Honor 2018 .

Art 2: Incluir a la Alumna BRUNO, María Alejandra. Matrícula 38003263, como miembro del Cuadro de Honor 2018.

Art 2°: Protocolícese , hágase saber, Pase a Secretaria Académica, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Oficialía, comuníquese, dese amplia difusión y oportunamente archívese.

Resolución N°:

1009
GRACIELA RIOS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GUILLERMO FARRERA BITEVER
OLIVANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ES COPIA FIEL

FAC. DE DERECHO N.º 55
CARRERA DE ABOGADOS